Óscar Andrés Torres Zagal
Abogado

Santiago, catorce de diciembre de dos mil once

Vistos:

Y, teniendo presente la inasistencia de la partes interesadas a la audiencia citada a fojas 2 de autos para hoy miércoles catorce de diciembre de dos mil once, a las 16:00 horas en la oficina del Juez Árbitro, para establecer las Bases de Procedimiento Arbitral en Juicio de asignación nombre de dominio **“bermellon.cl”**, esto es WILLIAM FELIPE FIGUEROA SEPULVEDA Rut: 13.914.012-5 y MELON S.A. Rut: 93.390.000-0, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8 , del Procedimiento de Arbitraje del Dominio .CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio **“bermellon.cl”**, al primer solicitante don WILLIAM FELIPE FIGUEROA SEPULVEDA, Rut : 13.914.012-5

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico a: fallos@legal.nic, wmatrices@gmail.com, careydomain@carey.cl, fcarey@carey.cl, hcdomain@harneckercarey.cl,

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro

Monjitas 527 Oficina 514 Santiago
Teléfonos: 664 8011 - 664 8012
E-mail: torreszagal@adsl.tie.cl